



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaquaic@yahoo.com

Comayagua, 31 de octubre, 2022

Sr. Carlos Miranda Canales
Alcalde Municipal

Sr. Manuel de Jesús Cartagena
Vice Alcalde Municipal

Lic. Gredis Cardona Álvares
Gobernación Departamental

Dra. Lastenia Antonia Chávez.
Comisionada Municipal de Transparencia

[Firmas manuscritas]
Recibido 16/11/2022
[Firma manuscrita]



Sres. Regidores Municipales

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **lunes 31 de octubre, 2022** y registrada en el **ACTA No. 24** en el **Tomo 81**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 426

La Secretaria dio lectura a las actas anteriores (No. 22 de sesión ordinaria y No. 23 de sesión extraordinaria), las que fueron aprobadas por unanimidad.

PUNTO No. 5) Folio 426

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados

No. 6 Folio 426-427

SOCIALIZACION DEL PROYECTO DEL HOGAR MATERNO INFANTIL POR MIEMBROS DE LA ASOCIACION COMAYAGUENSE DE MUJERES POR LA VIDA

Comparece la Doctora Rosibel Agurcia Coordinadora del proyecto en mención, acompañada de las señoras Belinda Hernández, Salome Valenzuela y Karla Machuca con el propósito de presentar un Informe sobre el funcionamiento, servicios brindados y los alcances del proyecto Hogar Materno Infantil que se encuentra en las instalaciones del Hospital Santa Teresa de esta ciudad.

Finalmente, agradecen el apoyo de la Alcaldía Municipal de Comayagua y solicitan la reactivación de la ayuda mensual que han recibido consistente en L. 3,000.00 mensuales y que de ser posible, ésta pueda ser incrementada para el nuevo año.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve.- Efectuar el análisis de la solicitud presentada, una vez que sea discutido y aprobado el presupuesto de ingresos y egresos, año 2023.

PUNTO No. 7 Folio 427-428

PARTICIPACION DEL ABOGADO RAFAEL BUSTILLO ROMERO PARA PRESENTAR SOLICITUD DE CONCESION DE PREDIO

Comparece el Abogado Rafael Bustillo Romero quien solicita concesión por tiempo indefinido de un predio para ser utilizado como estacionamiento, y además se le conceda permiso para instalar una cerca de malla plegada, pavimentar el área, e instalar una caseta de vigilancia.

Solicita la concesión por tiempo indefinido debido a la inversión que deberá hacerse, pero a la vez solicita que la Corporación Municipal le establezca un pago en cuotas mensuales, compromisos que podrían quedar establecidos en un contrato firmado entre las partes.

Agregó que la concesión vendrá a cambiar el ornato del área y además brindará a las bodegas del centro de salud José María Ochoa, seguridad a sus bienes.

El sitio solicitado, es actualmente utilizado por antisociales y como lugar de depósito para basura y desperdicios de los negocios aledaños al Boulevard Cuarto Centenario.

El área solicitada es de 224.60 metros cuadrados equivalente a 322.13 varas cuadradas.

Resolución:

Ante lo expuesto y en base a la Ley de Municipalidades en donde se establece que: “En ningún caso podrá otorgarse título a favor de particulares sobre los bienes nacionales y municipales de uso público,...o que estén afectados para la prestación de un servicio público.” (Artículo 72.- (Reformado mediante Decreto 127-2000); la Corporación Municipal resuelve, por unanimidad.- Aprobar la concesión del predio solicitado al Abogado Rafael Bustillo Romero, por espacio de (10) diez años.

Se traslada la solicitud aprobada a Asesoría Legal, para que se establezca la figura legal y/o documento a utilizar, en donde se consignará el monto y la forma de pago por su uso; autorizando además, al Sr. Alcalde Municipal para la firma del documento entre ambas partes.

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 428-429

Se recibió copia de oficio enviado al Sr. Alcalde Municipal de parte del señor Douglas Omar Castro, Asistente de la Gerencia de Operaciones del Banco de Occidente y quien presentó la solicitud a la Corporación Municipal para que se pueda autorizar que dicha Institución bancaria haga la devolución al Banco Atlántida de la cantidad de L.118,661.04 (Ciento dieciocho mil seiscientos sesenta y un lempiras con cuatro centavos) que corresponde a la acreditación de 24 veces el valor de L. 4,944.21 que Fornica de Honduras le realizó erróneamente el día 13 de septiembre del presente año por medio de la plataforma ACH entre Banco Atlántida y Banco de Occidente, S.A.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales autoriza para que el Banco de Occidente, S.A. debite de la Cuenta de cheques en lempiras No. 11-701-000572-3 a nombre de la Alcaldía Municipal de Comayagua el valor de L. 118,661.04 (Ciento dieciocho mil seiscientos sesenta y un lempiras con cuatro centavos) que corresponde a la devolución de 24 transferencias por L. 4,944.21 cada una, recibidas por error, valores procedentes de Banco Atlántida en fecha 13 de septiembre de 2022 los cuales fueron procesados por error del sistema del otro banco y no pertenecen a esta cuenta.

Letra b) Folio 429-430

El Jefe del departamento de Desarrollo Comunitario informa que se va ejecutar proyecto educativo en el Centro educativo Leoncio Valle de la Comunidad de San José de Pane

presentado con el código 109211, este se ejecutará con FHIS/KFW/PROMINE siendo requisito que sea sometido a sesión de Corporación Municipal en donde se deban aprobar los tres puntos siguientes:

Que la Alcaldía Municipal de Comayagua está en disposición de brindar el 15% del costo del proyecto que le corresponde según la categoría de municipio.

Que esta Alcaldía Municipal de Comayagua se compromete a brindar el pago de los instructores calificados para el taller de Hogar y el laboratorio de computación, hasta que la Secretaría de Educación genere la estructura correspondiente para el funcionamiento de los mismos.

Y que la Alcaldía Municipal de Comayagua se compromete en conjunto con la Comunidad a brindar el mantenimiento del proyecto una vez concluida la ejecución.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Aprobar el cumplimiento de los tres puntos antes expuestos como requisito para la ejecución del proyecto educativo en el Centro Leoncio Valle de la Comunidad de San José de Pane y que se ejecutará con FHIS/KFW/PROMINE.

Letra c) Folio 430-431

El Sr. Alcalde Municipal solicitó autorización para realizar una ampliación de presupuesto de ingresos y egresos con los fondos de la transferencia del Gobierno Central correspondientes al IV trimestre del año 2021 por el monto de L. 8,543.593.43, según detalle:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lempiras
250-01	Transferencia del gobierno central	8,543,593.43
	Transferencia correspondiente a IV trimestre año 2021	
	Total de la ampliación de ingresos	8,543,593.43

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lempiras
	1% Programas y proyectos de desarrollo de la niñez	85,435.94
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 143 Apoyo a la niñez y la juventud Municipio de Comayagua	
	2% Programas y proyectos de desarrollo de la mujer	170,871.87
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 158 Programas y proyectos beneficio de la mujer Municipio de Comayagua	
	13 % Proyectos de infraestructura social	
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 149 Celebración 12 campanadas y feria patronal Ciudad de Comayagua	510,667.15
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 203 Elaboración de paseo navideño municipal Ciudad de Comayagua	600,000.00
	69% Programas y proyectos de la municipalidad	
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema agua potable FDP 050 Construcción y Mejoramiento de agua potable	544,044.28

	Municipio de Comayagua	
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas FDP 079 Construcción de pavimento zona urbana Ciudad de Comayagua	1,000,000.00
05-02-466	Construcción, Adición y mejora de calles urbanas FDP 081 Mantenimiento calles de tierra Ciudad de Comayagua	1,500,000.00
05-02-475	Construcción, Adición y mejora calles y puentes rurales FDP 117 Construcción de pavimento zona rural Municipio de Comayagua	1,000,000.00
05-02-475	Construcción, Adición y mejora calles y puentes rurales FDP 126 Mantenimiento calles de tierra zona rural Municipio de Comayagua	1,284,880.74
05-02-573	Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 149 Celebración 12 campanadas y feria patronal Ciudad de Comayagua	566,154.43
	15% Gastos administrativos de la municipalidad	
02-01-291	Servicio de ceremonial y protocolo	300,000.00
02-01-311	Alimentos y bebidas para personas	75,000.00
02-02-222	Alquiler de edificios y locales	75,200.00
02-02-399	Otros materiales y suministros no clasificados	30,500.00
05-01-356	Combustibles y lubricantes	600,000.00
05-01-396	Repuestos y accesorios plásticos	200,839.02
	Total de la ampliación de egresos	8,543,593.43

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Aprobar la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos de los fondos de la transferencia del Gobierno Central del año 2021.

Letra d) Folio 431-432

El Sr. Alcalde Municipal solicitó autorización para realizar una ampliación al presupuesto de ingresos y egresos con los fondos de la transferencia del Gobierno Central ya que el monto de la transferencia aprobada para este año asciende a L. 36,232.999.10 y el valor del presupuesto inicial aprobado es de L. 33,747.319.00 con una diferencia presupuestaria a nuestro favor por el monto de L. 2,485.680.10.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lempiras
250-01	Transferencia del gobierno central Transferencia del gobierno central año 2022	2,485,680.10
	Total de la ampliación de ingresos	2,485,680.10

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR Lempiras
05-02-573	1% Programas y proyectos de desarrollo de la niñez Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 143 Apoyo a la niñez y la juventud Municipio de Comayagua	24,856.80

05-02-573	2% Programas y proyectos de desarrollo de la mujer Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 158 Programas y proyectos beneficio de la mujer Municipio de Comayagua	49,713.60
05-02-573	13 % Proyectos de infraestructura social Subsidios a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 149 Celebración 12 campanadas y feria patronal Ciudad de Comayagua	323,138.42
05-02-475	69% Programas y proyectos de la municipalidad Construcción, Adición y mejora calles y puentes rurales FDP 126 Mantenimiento calles de tierra zona rural Municipio de Comayagua	1,715,119.26
05-01-356	15% Gastos administrativos de la municipalidad Combustibles y lubricantes	372,852.02
	Total de la ampliación de egresos	2,485,680.10

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Autorizar la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos con los fondos de la transferencia del Gobierno Central.

Letra e) Folio 432-433

El Sr. Alcalde Municipal solicitó autorización para realizar una ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por haber recibido fondos como contraparte para la ejecución de proyecto de mejoramiento de agua de la Junta de Agua de la Comunidad de Palmerola No. 2; de los beneficiarios del proyecto de alcantarillado de la Colonia La Concepción, para el proyecto de electrificación de la Comunidad de La Jaguita Sector Familia García y del Patronato de la Comunidad de El Tamarindo para la realización del proyecto construcción de sistema eléctrico II Etapa.

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR LPS.
271-01	Herencias, legados y donaciones sector privado Agua potable comunidad de Palmerola 2 L. 28,000.00 Alcantarillado Colonia La Concepción L. 123,500.00 Sistema eléctrico comunidad El Tamarindo L. 70,000.00 Sistema eléctrico comunidad La Jaguita L. 60,000.00	281,500.00
	Total de la ampliación de ingresos	281,500.00

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR LPS.
05-02-464	Construcción, Adición y mejora de sistema agua potable FDP 050 Construcción y Mejoramiento de agua potable Municipio de Comayagua	28,000.00
05-02-465	Construcción, Adición y mejora de alcantarillado sanitario FDP 063 Construcción de alcantarillado y colectores Ciudad de Comayagua	123,500.00
05-02-481	Construcción, adiciones y mejoras de líneas de energía	60,000.00

	FDP 132 Instalación y reconstrucción de energía eléctrica Municipio de Comayagua	
05-02-481	Construcción, adiciones y mejoras de líneas de energía FDP 139 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea El Tamarindo	70,000.00
	Total de la ampliación de egresos	281,500.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Autorizar la ampliación al presupuesto de ingresos y egresos por haber recibido fondos para la realización de proyectos de: Los miembros de la Junta de Agua de la Comunidad de Palmerola No. 2; de beneficiarios de la Colonia La Concepción, para el proyecto de alcantarillado; de beneficiarios de la comunidad de La Jaguita para realizar proyecto de electrificación y del Patronato de la Comunidad de El Tamarindo.

Letra f) Folio 433

El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para realizar un traspaso presupuestario de egresos de los fondos de la transferencia para la AMHON y del Fondo de la Transparencia Municipal, ya que el monto de dichos fondos difiere del valor presupuestado por esta Municipalidad, por lo que se hace necesario llevar a cabo el ajuste presupuestario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS Lps.	DE MAS Lps.
	69% Programas y proyectos de la municipalidad		
06-01-541	Transferencias de capital a la administración central	43,370.36	
06-01-542	Transferencias de capital instituciones descentralizadas		24,856.99
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 032 Mejoramiento de edificios municipales Barrio San Francisco		18,513.37
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	43,370.36	43,370.36

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Autorizar el traspaso presupuestario de egresos de los fondos de la transferencia para la AMHON y del Fondo de la Transparencia Municipal, debido a que difiere del valor presupuestado por la Alcaldía Municipal.

Letra g) Folio 434

El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de sueldos y salarios, para alimentar las líneas presupuestarias agotadas según solicitud del Jefe de Recursos Humanos.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS Lps.	DE MAS Lps.
02-05-121	Sueldos y salarios básicos contrato	100,000.00	
03-04-121	Sueldos y salarios básicos contrato	100,000.00	
04-03-121	Sueldos y salarios básicos contrato	100,000.00	

04-04-121	Sueldos y salarios básicos contrato	400,000.00	
05-01-121	Sueldos y salarios básicos contrato	200,000.00	
05-04-121	Sueldos y salarios básicos contrato	20,000.00	
06-01-121	Sueldos y salarios básicos contrato	200,000.00	
06-02-121	Sueldos y salarios básicos contrato	600,000.00	
06-04-121	Sueldos y salarios básicos contrato	300,000.00	
02-01-311	Alimentos y bebidas para personas		150,000.00
02-02-211	Energía eléctrica		400,000.00
02-02-249	Mantenimiento y reparación de equipos varios		100,000.00
02-05-161	Beneficios y compensaciones varias		500,000.00
02-05-322	Prendas de vestir y calzado		85,000.00
02-06-253	Servicios técnicos jurídicos		135,000.00
05-01-243	Mantenimiento y reparación de equipos de transporte		100,000.00
05-01-343	Llantas y neumáticos		100,000.00
05-01-396	Repuestos y accesorios plásticos		200,000.00
06-02-322	Prendas de vestir y calzado		250,000.00
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	2,020,000.00	2,020,000.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Autorizar el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de sueldos y salarios, para alimentar las líneas presupuestarias agotadas.

Letra h) Folio 434-435

El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de fondos de proyectos que ya se ejecutaron, para alimentar asignaciones presupuestarias de proyectos según planificación del departamento de Desarrollo Comunitario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS Lempiras	DE MAS Lempiras
05-02-475	Construcción, Adición y mejora calles y puentes rurales FDP 126 Mantenimiento calles de tierra zona rural Municipio de Comayagua	2,000,000.00	
05-02-467	Construcción, adición y mejora parques y lugares recr. FDP 204 Construcción de parque Colonia CGT		500,000.00
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 205 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea La Jaguita		236,405.00
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 206 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea El Paraiso sector la entrada		317,930.00
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 207 Instalación sistema de energía eléctrica		784,415.00

	Aldea Llanitos el Zarzal		
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 208 Instalación sistema de energía eléctrica		49,600.00
	Aldea El Picacho		
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 209 Instalación sistema de energía eléctrica		111,650.00
	Aldea San José de la mora		
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	2,000,000.00	2,000,000.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Autorizar el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de proyectos que ya se ejecutaron, para alimentar asignaciones presupuestarias de proyectos planificados por el departamento de Desarrollo Comunitario.

Letra i) Folio 435-437

El Sr. Alcalde Municipal solicita autorización para realizar un traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de fondos de proyectos que ya se ejecutaron, para alimentar asignaciones presupuestarias de proyectos según planificación del departamento de Desarrollo Comunitario.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA TRASPASARLE FONDOS:

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS	DE MAS
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 024 Mejoramiento de centro educativo Aldea Los Toriles	49,190.30	
05-02-464	Construcción, Adición y mejora sistema agua potable FDP 044 Construcción sistema de agua potable Aldea La Laguna	180,000.00	
05-02-466	Construcción, Adición y mejora calles puentes urbanos FDP 069 Canalización de aguas lluvias Colonia Brisas de Altamira	250,000.00	
05-02-466	Construcción, Adición y mejora calles puentes urbanos FDP 080 Construcción de puente Colonia 3 de marzo	300,000.00	
05-02-466	Construcción, Adición y mejora calles puentes urbanos FDP 180 Construcción de pavimento Hotel La Alameda Barrio San Francisco	180,431.49	
05-02-466	Construcción, Adición y mejora calles puentes urbanos FDP 197 Construcción muro de contención Colonia Iván Betancourth	400,000.00	
05-02-475	Construcción, Adición y mejora calles y puentes rurales FDP 115 Construcción de pavimento rural Aldea El Volcán	2,000,000.00	

05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 140 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea Lagunitas de Esquipulas	1190,500.00	
05-02-573	Subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 157 Organización comunitaria línea base Municipio de Comayagua	144,904.68	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 003 Aula tecnológica Aldea El Pajonal	63,000.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 029 Mejoramiento centro de salud Aldea Guachipilin	76,000.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 195 Mejoramiento escolar Municipio de Comayagua	607,000.00	
05-02-463	Construcción, Adición y mejora de viviendas populares FDP 041 Reparación de viviendas Municipio de Comayagua	500,000.00	
05-02-464	Construcción, Adición y mejora sistema agua potable FDP 052 Mejoramiento sistema de agua potable Aldea El Roblito	100,000.00	
05-02-465	Construcción, Adición y mejora alcantarillado sanitario FDP 055 Construcción de letrinas sanitarias Municipio de Comayagua	500,000.00	
05-02-475	Construcción, Adición y mejora calles y puentes rurales FDP 117 Construcción de pavimento zona rural Municipio de Comayagua	2,000,000.00	
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 129 Ampliación sistema de energía eléctrica Aldea Lomas de cordero	303,264.00	
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 134 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea Planes de la nueva esperanza	394,150.00	
05-02-481	Construcción, adición y mejora sistemas de energía FDP 206 Instalación sistema de energía eléctrica Aldea El Paraiso sector la entrada	51,612.47	
05-02-573	Subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro FDP 154 Contraparte sistemas de riego y reservorios Municipio de Comayagua	100,000.00	
	SUMA TOTAL A MODIFICARSE	4,695,026.47	4,695,026.47

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Autorizar el traspaso presupuestario de fondos sobrantes de líneas presupuestarias de proyectos que ya se ejecutaron, para alimentar asignaciones presupuestarias de proyectos planificados por el departamento de Desarrollo Comunitario.

Letra j) Folio 437-438

Un grupo de vecinos del Barrio San Francisco han enviado nota en la que manifiestan su inconformidad y protestan por la falta de paz, de seguridad y falta de tranquilidad que experimentan desde que se autorizó la apertura del centro de entretenimiento LABU.

Enfatizan que no se oponen a su funcionamiento, sin embargo solicitan el cumplimiento de las leyes (Constitución de la República y Ley de Policía y Convivencia Social) en cuanto al respeto de derechos como vecinos y en cuanto al control y regulación de parte del Gobierno Local. Regulación de los horarios y días para realizar la actividad, así como la medición de decibeles de sonido ya que se ven afectados por la alta contaminación ocasionada.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Admitir la denuncia presentado por los vecinos del Barrio San Francisco y la traslada al departamento Municipal de Justicia y asesoría legal para iniciar un nuevo procedimiento legal contra los propietarios del negocio en mención.

Letra k) Folio 438

El Jefe de la Unidad de Auditoría Interna solicita aprobación de la modificación del organigrama de esta Alcaldía Municipal, en el cual se ubique a la Unidad de Auditoría Interna Municipal a nivel de la Corporación Municipal con línea punteada, de autoridad y staff, según recomendación del Tribunal Superior de Cuentas, en la supervisión realizada en el mes de mayo 2021.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales.- Gira instrucciones al Jefe del departamento de Recursos Humanos para que realice la modificación al organigrama de la Municipalidad e incorpore los ajustes necesarios que han sido solicitados conforme a Ley.

Letra l) Folio 4398-439

El Gerente del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua Fase complementaria informa que el personal técnico ambiental, para realizar las actividades de campo, algunas veces, tiene que asumir costos de movilización en virtud que el proyecto no cuenta con vehículo propio; en este sentido, solicita autorización para la **modificación del artículo 7 del Reglamento de Viáticos aprobado en el año 2019.**

En el reglamento anterior el Artículo 7 establece: “Cuando por la actividad encomendada el empleado del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, deba ausentarse de la sede permanente de su trabajo y permanezca fuera de ella en comunidades dentro de Comayagua por un término a los treinta (30) días no se le reconocerá viáticos, sino un estipendio mensual por un monto de L. 750.00 (Setecientos cincuenta lempiras).”

Y, **en el reglamento modificado el Artículo 7 se lee:** “Cuando por la actividad encomendada el empleado del Proyecto Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua, deba ausentarse de la sede permanente de su trabajo y permanezca fuera de ella en comunidades dentro de Comayagua por parte de personal técnico y de

fortalecimiento no se le reconocerá viáticos, sino un estipendio mensual por un monto de L. 1,500.00 (Un mil quinientos lempiras) correspondiente a combustible, alimentación y depreciación”.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve: Aprobar la modificación al Artículo No. 7 del Reglamento de Viáticos del Proyecto de Agua y Saneamiento en el Valle de Comayagua.

Letra ll) Folio 439-440

El Jefe de Planificación y Gestión Urbana solicita se agilice la revisión y análisis del Reglamento de las disposiciones generales, diseño y provisión de espacios para estacionamiento de vehículos, mismo que fue enviado al Comité Vial (Según Acta No. 14 de la sesión celebrada el 27 de junio del 2022 y registrada en el tomo 81).

El Reglamento en borrador ya ha sido socializado con el Comité Vial, sin embargo, no ha habido avances en la revisión y análisis del documento para que sea aprobado por la Corporación Municipal.

Este reglamento constituye un instrumento técnico que ayudará a la regulación y al ordenamiento de parqueos en áreas públicas y privadas, exigiendo se implementen parqueos dentro de la propiedad y no en la vía pública.

Resolución:

Ante lo expuesto la Corporación Municipal y en seguimiento a las resoluciones emitidas, le gira instrucciones a la Comisión Municipal nombrada para tal fin para que realicen reunión de trabajo e incorporen a la misma, a la Jefe de la Unidad técnica y a la Arquitecta del Instituto de Antropología e Historia.

Letra m) Folio 440

El Sr. Lenin Rolando Zavala Ruiz con identidad No.0301-1981-02709 solicita el otorgamiento de título de dominio pleno de un bien inmueble ubicado en la Colonia Rotario, registrada con clave catastral HJ411U B-41 P-04

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para dictamen legal.

Letra n) Folio 440-441

El jefe del departamento de Catastro solicitó aprobación de enmienda de la Certificación de dominio pleno de solar ubicado en la Colonia Boquín y aprobada el 2 de octubre de 1998, registrada en el tomo 52 folios 202-232 del Acta No. 26 a favor de ADA MARIA DONAIRE DE HERRERA, quien falleció y declarándose heredero su esposo, el Sr. GUSTABO HERRERA GUERRERO, identidad No. 0607-1945-00098. Además solicita rectificar el nombre de su difunta esposa ADA MARIA ZAVALA DONAIRE.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para dictamen legal.

Letra ñ) Folio 441

El jefe del departamento de Catastro solicitó aprobación de enmienda de la Certificación de dominio pleno aprobada el 18 de agosto, 1997 registrada en el tomo 50 folios 226 del Acta No. 154 de solar ubicado en el barrio Suyapa, a favor de JOSE SATURNINO BAIRES NUÑEZ para que se actualice rumbos, medidas, área superficial y Clave SURE.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para dictamen legal.

Letra o) Folio 441

El abogado Jorge Alberto Romero García inscrito bajo No. 14237 apoderado legal de la Sociedad Mely Foods Processing and Export S. A. de C.V. solicita exoneración del impuesto de industria, comercio y servicios del ejercicio fiscal 2022, por tratarse de una entidad sin fines de lucro.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para dictamen legal.

Letra p) Folio 441

El abogado Jorge Alberto Romero García inscrito bajo No. 14237 apoderado legal de la Sociedad INTERBAI AGROINDUSTRIAL S. DE R.L. solicita exoneración del impuesto de industria, comercio y servicios del ejercicio fiscal 2022, por tratarse de una entidad sin fines de lucro.

Resolución:

La Corporación Municipal traslada la solicitud a Asesoría Legal para dictamen legal.

No. 9) INFORMES

Letra a) Folio 441-442

El Jefe del departamento Municipal de Justicia informó que ha enviado un oficio al Sr. Walter Sierra propietario del negocio Titis Bristo, ubicado frente a la Escuela Taller de Comayagua, recomendando que en el sitio solamente pueda operar como restaurante debido a que se ubica a menos de 100 metros del Instituto Escuela.

Se le dio plazo para que pueda vender bebidas alcohólicas que tenía comprada hasta el fin de semana, con advertencia que podía ser decomisada. Asimismo, se le indicó que puede hacer trámites para su permiso de operación para funcionar como restaurante.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra b) Folio 442-445

Se recibió del contador municipal para aprobación el informe de la *Rendición de Cuentas GL* del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 25 de Enero del año 2022, como requisito según el artículo 192, numeral 4 párrafo segundo de las disposiciones generales del presupuesto de la Republica del año 2022; para el desembolso de la transferencia del Gobierno central a las Alcaldías Municipales.

Dicho informe (RENDICION DE CUENTAS GL 25 DIAS MES DE ENERO 2022) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y trasposos presupuestarios de ingresos y egresos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 25 de Enero del año 2022, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 "Liquidación del presupuesto de ingresos"

Presupuesto inicial	L. 245,729,351.76
Modificaciones presup.	L. 59,359,327.93
Presupuesto definitivo	L. 305,088,679.69
Recaudación acumulada	L. 55,412,588.85

2. Forma 02 "Liquidación del presupuesto de egresos por programas"

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 6,043,026.00
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 6,043,026.00

Ejecución acumulada	L.	261,708.22
Programa 02: Presupuesto inicial	L.	18,758,807.26
Modificaciones presup.	L.	0.00
Presupuesto definitivo	L.	18,758,807.26
Ejecución acumulada	L.	354,933.63
Programa 03: Presupuesto inicial	L.	19,297,296.08
Modificaciones presup.	L.	0.00
Presupuesto definitivo	L.	19,297,296.08
Ejecución acumulada	L.	1,075,945.24
Programa 04: Presupuesto inicial	L.	27,492,878.66
Modificaciones presup.	L.	0.00
Presupuesto definitivo	L.	27,492,878.66
Ejecución acumulada	L.	520,641.28
Programa 05: Presupuesto inicial	L.	151,919,366.13
Modificaciones presup.	L.	59,359,327.93
Presupuesto definitivo	L.	211,278,694.06
Ejecución acumulada	L.	129,464.16
Programa 06: Presupuesto inicial	L.	22,217,977.63
Modificaciones presup.	L.	0.00
Presupuesto definitivo	L.	22,217,977.63
Ejecución acumulada	L.	0.00
3. Forma 03 "Liquidación del presupuesto de egresos consolidado"		
Presupuesto inicial	L.	245,729,351.76
Ampliaciones presup.	L.	59,359,327.93
Presupuesto definitivo	L.	305,088,679.69
Ejecución acumulada	L.	55,412,588.85
4. Forma 04 "Liquidación del presupuesto"		
Ingresos devengados	L.	89,159,907.94
Obligaciones contraídas	L.	88,302,652.13
Resultado presupuesto	L.	857,255.81
Ingresos recaudados	L.	55,412,588.85
Obligaciones pagadas	L.	2,553,558.18
Resultado presupuesto	L.	52,859,030.67
5. Forma 05 "Arqueo de caja general"		
No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución financiera (Banco de Occidente S. A.).		
6. Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio"		
Saldo inicial fondo caja chica	L.	0.00
Gastos según comprobantes	L.	0.00
Saldo efectivo disponible	L.	0.00
7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"		
Saldo inicial	L.	38,743,448.66
Ingresos acumulados	L.	16,669,140.19
Ingresos extrapresup.	L.	0.00

Egresos acumulados	L.	2,553,558.18
Egresos extrapresup.	L.	0.00
Saldo según libros	L.	52,859,030.67

Saldos según bancos	L.	52,859,030.67
Cheques en circulación	L.	0.00
Sub total	L.	52,859,030.67
Deposito circulación	L.	0.00
Saldo según bancos	L.	52,859,030.67

8. Forma 08 "Control de financiamientos" Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 25 de Enero del año 2022 así:

<u>Institución</u>	<u>Saldo capital</u>	<u>Saldo intereses</u>
Banco de Occidente	L. 42,748,964.59	L. 27,264,911.29
Banco de Occidente	L. 15,009,839.68	L. 4,257,794.24

9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"

Total terrenos	L.	27,404,600.00
Total edificios	L.	101,947,413.76
Total equipo de oficina	L.	12,992,496.86
Total maquinaria de construcción	L.	9,886,232.46
Total equipo de transporte	L.	<u>28,532,955.04</u>
Total bienes muebles e inmuebles	L.	180,763,698.12

10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"

La ejecución de proyectos del plan de inversión acumulada correspondiente al periodo del **01 de Enero al 25 de Enero del año 2022** consta de 171 proyectos aprobados que ascienden a un monto de **L. 132,461,896.23** y de cero proyectos ejecutados que asciende a la cantidad de **L. 0.00**

11. Forma 11 "Estado de ingresos y egresos presupuestario"

Ingresos recaudados	L.	16,669,140.19
Recurso balance año 2021	<u>L.</u>	<u>38,743,448.66</u>
Total de ingresos	L.	55,412,588.85
Total egresos acumulados	L.	2,553,558.18
Disponibilidad del ejercicio	L.	52,859,030.67

12. Forma 12 "Balance general presupuestario"

Activos	L.	308,224,388.31
Pasivos	L.	89,271,509.80
Patrimonio	L.	218,952,878.51
Disponibilidad del ejercicio	L.	52,859,030.67

13. Forma 13 "Estado de ingresos y egresos comparativo"

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Ingresos recaudados	L. 16,669,140.19	189,001,888.88
Recurso balance	<u>L. 38,743,448.66</u>	<u>79,666,068.33</u>
Total de ingresos	L. 55,412,588.85	268,667,957.21
Total egresos acumulados	L. 2,553,558.18	229,924,508.55
Disponibilidad del ejercicio	L. 52,859,030.67	38,743,448.66

14. Forma 14 "Balances generales comparativos"

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Activos	L. 308,224,388.31	423,321,808.67
Pasivos	L. 89,271,509.80	87,098,594.03

Patrimonio	L. 218,952,878.51	336,223,214.64
Disponibilidad del ejercicio	L. 52,859,030.67	38,743,448.66

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del Gobierno central a esta Alcaldía Municipal, mismo que deben ser presentados ante la Secretaría de Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 192, numeral 4 párrafo segundo de las disposiciones generales del presupuesto de la república para el año 2022, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, el informe de la Rendición de Cuentas GL del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 25 de Enero del año 2022, presentado por el Contador Municipal.

Letra c) Folio 445

El Auditor Interno Municipal informa que la Comisión integrada por el Vice Alcalde, los Regidores Rigoberto Medina, Karen Ponce, Izamar Maldonado y Gustavo Argueta, ya han realizado la revisión de los 114 artículos que habían cumplido su vida útil y que se encuentra en el plantel de Obras Públicas. En la actividad participó también personal de auditoria, con el acompañamiento de la Comisión Ciudadana de Transparencia.

Al respecto los Regidores Municipales agregaron que efectivamente los 114 artículos en desuso que fueron solicitados para descargo, están en completamente mal estado.

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad al informe presentado por la comisión municipal resuelve.- Aprobar el descargo del mobiliario y equipo previamente verificado, del inventario municipal por encontrarse en mal estado.

Letra d) Folio 445-

Se recibió del Sr. Alcalde Municipal el informe correspondiente al III Trimestre del año 2022 L. 65,363,818.54, distribuido de la siguiente manera:

Ingresos Corrientes: L. 29,296,213.01, que representan el 44.80% de los ingresos recaudados en el Trimestre, distribuidos de la siguiente manera:

Ingresos de Capital: L. 36,067,605.53, que representa el 55.20% de los ingresos recaudados en el Trimestre.

Ejecución de ingresos III trimestre 2022

Descripción	Ingresos del trimestre	Ingresos totales
Ingresos Corrientes		29,296,213.01
Ingresos tributarios	18,281,778.41	
Impuesto sobre bienes inmuebles	3,375,745.44	
Impuesto personal o vecinal	189,901.54	
Impuesto Industria, comercio y servicios	5,665,565.07	
Impuesto pecuario	0.00	
Impuesto Extracción y explotación RRNN	43,000.00	
Impuesto selectivo antenas	0.00	
Tasas por servicios municipales	5,105,120.38	
Derechos municipales	3,902,145.98	
Ingresos no tributarios	11,014,434.60	
Multas	164,450.00	

Recargos	557,375.93	
Recuperación cobros morosos	6,687,582.06	
Renta de propiedades	2,700,934.30	
Intereses (art. 109)	904,092.31	
Ingresos de Capital		36,067,605.53
Venta de bienes inmuebles	350,067.84	
Contribución por mejoras	95,910.90	
Otros ingresos de capital	903,204.86	
Transferencias gobierno central	17,087,186.36	
Herencias, legados o donaciones	17,631,235.57	
Disponibilidad financiera	0.00	
Ingresos totales III trimestre 2022		65,363,818.54

EGRESOS:

Los egresos correspondientes al III Trimestre del año 2022 L. 61,211,398.35, distribuidos de la siguiente manera:

Gasto de Funcionamiento: L. 18,245,278.98, que representa el 29.80% de los egresos del Trimestre.

La Inversión: L. 32,525,905.52 que representa el 53.20% de los egresos del Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

Inversión en Maquinaria y Equipo nuevos L. 169,353.59

Inversión en Obras publicas L. 32,356,551.93

Transferencias: L. 6,495,654.43 que representan el 10.60% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

Transferencias Corrientes L. 381,876.01

Transferencias de Capital (Inversión) L. 6,113,778.42

Deuda Pública: L. 3,944,559.42 que representa el 6.40% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

Deuda para Funcionamiento L. 0.00

Deuda para Inversión L. 3,944,559.42

Asignaciones Globales: L. 0.00 que representa el 0.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre.

Ejecución de egresos III trimestre 2022

Descripción	Valor ejecutado en el trimestre
Gastos de funcionamiento	18,245,278.98
Inversión + gastos de inversión	32,525,905.52
Activos financieros	0.00
Transferencias	6,495,654.43
Deuda publica	3,944,559.42
Otros gastos	0.00
Asignaciones globales	0.00
Egresos totales III trimestre 2020	61,211,398.35

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el Informe correspondiente al III Trimestre del año 2022, presentado por el Sr. Alcalde Municipal.

Letra e) Folio 447

Se recibió del Auditor Interno Municipal el informe de actividades realizadas por esta Unidad municipal correspondientes a los meses de agosto y septiembre del año 2022.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido los informes presentados por el Auditor Municipal.

Letra f) Folio 447

Se recibió de la Regidora Municipal Karen Sofia Ponce, el informe de actividades realizadas correspondientes a los meses de enero hasta junio del año 2022.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe presentado por la Regidora Municipal.

PUNTO No. 10) VARIOS

Letra a) Folio 447-448

La Regidora Jazmín Guifarro solicitó que el Jefe de Planificación Urbana presente un informe sobre el caso que quedó pendiente y relacionado con la construcción de la calle en el Mall Metro Plaza y la denuncia presentada por los vecinos de la colonia Humuya Etapa II.

Letra b) Folio 448-449

El Regidor Juan José Nazar se refirió a la situación que se presenta en la ciudad, con respecto a la circulación de las Motocicletas, así como las caravanas que algunos clubes realizan, para determinar de qué manera se le da seguimiento a algunas resoluciones relacionadas e identificar la manera de cómo regular este tipo de actividades.

La Regidora Karen Ponce hizo referencia al incremento de los problemas de inseguridad observados en los últimos meses en este municipio.

El Vice Alcalde también afirmó que se ha incrementado la delincuencia, el irrespeto en el tema vial e informó que ya hay mecanismos de acción y nuevos cuadros de investigación en la ciudad, dado el incremento de la demanda.

Asimismo, informó que existe un compromiso para que los estudiantes del ITP colaboren en el patrullaje de la ciudad.

El Regidor Luis Fuentes por su parte admitió la ausencia de los cuerpos de seguridad de la ciudad, por lo que propone coordinar acciones en conjunto con varios actores.

El Regidor Rudbel Barahona se refirió a la necesidad de dar seguimiento de resoluciones, como el inicio del cierre de algunas calles los fines de semana para que el visitante pueda circular con mayor tranquilidad, pero recomendó que previo se haga una socialización con la población.

Resolución:

Después de las distintas participaciones la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales resuelve.- Girar instrucciones al Jefe del Departamento Municipal de Justicia para que se ejecuten las acciones siguientes:

- a) Emisión de un Comunicado para la regulación de caravanas de motocicletas y prohibir el uso de escapes abiertos en vehículos y motocicletas.
- b) Instruir para el cierre de la calle de la Ronda La Alameda a partir del día sábado a mediodía hasta el domingo a las 6:00 p.m.
- c) Señalizar calles aledañas a la zona de los negocios en especial la calle donde se ubica el negocio denominado El Balcón.

- d) Coordinar reunión con la nueva autoridad de Vialidad y Transporte y la Policía Nacional de esta ciudad, para analizar la situación que se presenta en la ciudad e identificar las alternativas de solución.

Letra c) Folio 449

El Sr. Alcalde Municipal informó que ha recibido una notificación del Tribunal Superior de Cuentas para realizar auditoria en esta Alcaldía Municipal.

La información a revisar será de los últimos 11 años, dentro de la cual estarán revisando información financiera, relativa al personal municipal, a las obras públicas, a aspectos generales de la normativa institucional como ser Libros de acta, plan de arbitrios, reglamentos etc.

Para tal efecto, se ha instruido a los jefes de departamento para que brinden la información y además se tiene previsto acondicionar el espacio para los auditores que permanecerán en este edificio municipal.

Letra d) Folio 449-450

El Sr. Alcalde municipal convocó a la Corporación Municipal para trabajar el día martes 8 de noviembre, 2022 a las 9:00 am, en la revisión y discusión del Plan de Arbitrios para el año 2023, y los días lunes 28, martes 29 y miércoles 30 de noviembre, 2022 para la discusión del presupuesto de ingresos y egresos para el año 2023.

Letra e) Folio 450

El Sr. Alcalde municipal informó que se ha tenido un acercamiento con la República de Guatemala para realizar un intercambio de experiencias y donde se estará realizando exposición del Museo Van Gogh, donde diseñadores audiovisuales con tecnología de proyección estarán haciendo una presentación de las obras del artista Vincent Van Gogh desde el 3 de noviembre hasta el 2 de diciembre, 2022.

En este sentido se acuerda realizar el viaje de intercambio a Guatemala definiendo como fechas probables del 23 al 27 de noviembre, 2022, o en el mes de enero, 2023.

Letra f) Folio 450

El Regidor Municipal Luis fuentes informó sobre la realización de un evento del fondo social de la deuda externa con alianza de otros gobiernos y la Alcaldía Municipal de Comayagua relacionado con la realización de un encuentro de hondureños migrantes provenientes de Europa y Estados Unidos que tendrá lugar los días 2 y 3 de diciembre del presente año.

La Alcaldía Municipal y el FOSDEH se han asociado y en este contexto se ha elaborado un plan de trabajo cuya propuesta sugiere como dar mejor orientación a los fondos provenientes de las remesas que llegan anualmente al país.

Estarán participando el Sr. Alcalde Municipal y la Corporación Municipal y los representantes de las embajadas de Japón, Estados Unidos y Canadá.

Letra g) Folio 450-451

El Vice Alcalde informó que el Sistema nacional de áreas protegidas de Honduras entregó reconocimiento a la Municipalidad de Comayagua valorando el mecanismo de trabajo en la protección del bosque, a través de la contratación de los guarda recursos.

Letra h) Folio 451

El Sr. Alcalde Municipal invitó a la Comisión de Salud para participar en reunión con la Región Departamental de Salud No. 3 de Comayagua el día viernes 4 de noviembre a

las 8:30 am en Casa de la Cultura, para la socialización de la Oficina sanitaria internacional (OSI).

Letra i) Folio 451

La Regidora Evelyn Perdomo informo que el CDE y el proyecto SEMPRENDE han firmado convenio por dos meses para apoyar a la MYPIMES de la región de Comayagua, en este marco se estará realizando feria de empleo para plazas de consultores que puedan brindar asesorías técnicas a los ciudadanos que deseen emprender. Por lo que, una manera de captar más impuestos en el próximo podría ser invitando para ferias ó en el contexto de la feria patronal.

PUNTO No. 11).- CONCESION DE DOMINIOS PLENOS.- Folios 454-451

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------|
| a) Sonia Ermelinda Raudales | Colonia Brisas del Humuya |
| b) Ivis Naveli Maradiaga | Barrio Arriba |
| c) Ivis Naveli Maradiaga | Barrio Arriba |
| d) Maria Erundina Lagos Raudales | Colonia Brisas del Oriente |
| e) Claudia Xiomara Izaguirre Rivera | Barrio Cabañas |

PUNTO No. 12) CIERRE DE SESIÓN Folio 454-455

La sesión finalizó a las 4:00 de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vice Alcalde.- Sr. Manuel de Jesús Cartagena Barrera.- Regidores: 1.- Jazmín Guifarro Ramírez. 2.-Luis Alonso Fuentes Posas. 3.-Karen Sofia Ponce. 4.-Thelma Izamar Maldonado Euceda. 5.-Juan José Nazar Adriano. 6.-Gustavo Adolfo Argueta Romero. 7°.Guillermo Enrique Peña David. 8° Evelyn Waleska Perdomo Vindel. 9.-Rigoberto Medina. 10.-Rudbel Idail Barahona Ordoñez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino Zepeda. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
Cc: Archivo